

FUNDACION MERCK SALUD

***Cuentas Anuales Abreviadas
del ejercicio finalizado
el 31 de diciembre del 2016
junto con el informe del Auditor***

Nº PROTOCOLO: 11.238/ 2.017



Acm

Audits
Consulting
Management

Nº de Protocolo: 11.238/2.017

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de FUNDACIÓN MERCK SALUD por encargo de *Dña. Carmen González Madrid*.

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN MERCK SALUD, que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el Patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Vicepresidenta del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

2. La Vicepresidenta del Patronato es la responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de de la Fundación., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Acm

Audits
Consulting
Management

Opinión

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Madrid, a 29 de marzo de 2017.


Fdo: Laura González del Viso
Socia – Auditor
Miembro del ROAC 21.269

REA+REGA
auditores

Miembro ejerciente

LAURA
GONZALEZ
DEL VISO

Año: 2017
Número: 11.238/17

Copia gratuita

 economistas
Consejo General